

## Situación actual del Ministerio

«El Ministerio de Desarrollo Social es el responsable de las políticas sociales nacionales, así como la coordinación —tanto a nivel sectorial como territorial—, articulación, seguimiento, supervisión y evaluación de los planes, programas y proyectos, en las materias de su competencia, propendiendo a la consolidación de una política social redistributiva de carácter progresiva. Asimismo, es misión de éste ministerio contribuir al desarrollo de escenarios de participación social que permitan el fortalecimiento de la ciudadanía activa de las y los uruguayos, promoviendo la más amplia integración de los protagonistas a sus actividades» (Decreto 286/006 del 22 de agosto de 2006).

Para gestionar el período 2015-2019 el MIDES se fijó tres ejes estratégicos en contribución con el Plan Nacional de Gobierno para el período 2015-2019: la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados (SNIC), la protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos, y el apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana.

Para ello se organizó en doce direcciones nacionales: General de Secretaría (Digese); de Políticas Sociales (DNPS); de Evaluación y Monitoreo (DINEM); de Economía Social e Integración Laboral (Dinesil); de Gestión Territorial (DNGT); de Promoción Sociocultural (DNPSC); de Protección Integral en Situaciones de Vulneración (DNPISV); además del Programa Nacional de la Discapacidad (Pronadis) y de los institutos nacionales de la Juventud (INJU), de las Personas Mayores (Inmayores) y de las Mujeres (Inmujeres). En 2015 se creó al mismo nivel la Secretaría Nacional de Cuidados y se trabajó en coordinación con Uruguay Crece Contigo (UCC) y el Instituto Nacional de Alimentación (INDA), los que a partir de 2016 integrarán el MIDES como direcciones nacionales.

A lo largo de sus diez años de gestión, el MIDES se ha ido consolidando en términos institucionales mediante la mejora en la gestión de sus programas, la coordinación y articulación de las políticas con otras instituciones y organismos, y su presencia en el territorio. En 2015 se trabajó para mejorar la gestión de los recursos humanos redactando una serie de artículos en la Ley de Presupuesto que permitirán una estructura acorde a los cometidos del ministerio.

## Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

### *En el eje estratégico Sistema de Nacional Integrado de Cuidados*

1. **Se aprobó la Ley 19.353**, que creó oficialmente el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC). A partir de ello Uruguay reconoce el derecho de las personas en situación de dependencia a ser cuidadas y se propone efectivizarlo a través de un modelo corresponsable entre Estado, mercado, comunidad y familias, al tiempo que promueve una modificación en la actual división sexual del trabajo. La norma, además, delimita cuáles son los sujetos de la política, sus derechos y obligaciones, y crea la institucionalidad del sistema: la Junta Nacional

de Cuidados (JNC) como máximo órgano jerárquico interinstitucional; la Secretaría Nacional de Cuidados (SNC) como órgano ejecutivo del sistema, y el Comité Consultivo de Cuidados (CCC) como espacio de participación social.

2. Con el objetivo de trazar una hoja de ruta para la primera implementación práctica de las acciones del SNIC, se diseñó el **Plan Nacional de Cuidados 2016-2020**. A partir del trabajo conjunto de todos los organismos involucrados en el SNIC (MIDES, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social –MTSS–, Ministerio de Educación y Cultura –MEC–, Ministerio de Salud Pública –MSP–, Banco de Previsión Social –BPS–, Oficina de Planeamiento y Presupuesto –OPP–, Administración Nacional de Educación Pública –ANEP– e Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay –INAU–) se establecieron los lineamientos, las orientaciones, acciones, metas y presupuesto para los componentes de servicios, regulación, formación, comunicación y gestión de la información y el conocimiento del SNIC en su primera etapa quinquenal.

El 2 de diciembre de 2015 se presentó el componente *primera infancia* del *Plan Nacional de Cuidados 2016-2020*, en el marco del seminario internacional «De Primera y para Siempre». En esta instancia expertos de la región y de Europa presentaron experiencias internacionales sobre cuidados en la primera infancia.

3. En el marco del plan **se diseñó una estrategia de formación para las personas ocupadas en la tarea del cuidado**. A través de un trabajo interinstitucional, se establecieron objetivos, líneas de trabajo y responsabilidades institucionales por población. Se pretende valorizar así la tarea de cuidados a través de la creación, ampliación y transversalización de una perspectiva de género y derechos humanos en la oferta formativa, y de la certificación por competencias y la validación de cursos, garantizando la calidad de los servicios, tanto públicos como privados.

4. En paralelo, durante 60 días se realizó una **Gira Nacional de Cuidados** por los 19 departamentos del país, donde se presentaron la conceptualización, los avances en el diseño y la estrategia territorial del SNIC ante los equipos territoriales del MIDES, las autoridades de los gobiernos departamentales y de los municipios, las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, los medios de comunicación y organizaciones sociales, sindicatos, empresas y público en general.

**En el eje estratégico promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y derechos humanos**

## 1. Transferencias

- 70.000 Tarjetas Uruguay Social (TUS) entregadas (33.500 con monto simple y 36.500 dobles).
- 2700 Asistencias a la Vejez pagadas.
- 1000 familias atendidas por el programa piloto Canasta de Servicios Energéticos.

## 2. Atención a las familias en situación de extrema pobreza (programa Cercanías)

- 2581 familias / 15.685 personas atendidas por la Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares «Cercanías».
- 400 familias atendidas por otros equipos con abordaje familiar.
- 9600 gestiones o exoneraciones para la tramitación o acceso a la documentación de identidad.

## 3. Sistema de respuesta a la situación de calle

- 3600 personas pernoctaron en alguno de los 58 centros para personas en situación de calle.
- El equipo Móvil realizó 3900 intervenciones en calle con 1400 personas contactadas.
- Avances de acuerdos con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio

Ambiente (MVOTMA) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) para la transformación del modelo de respuesta modificando la única prestación de los refugios colectivos hacia el acceso a la solución habitacional con acompañamiento psicosocial y transferencia de ingresos o ingreso al mercado laboral.

#### **4. Profesionalización de la Marca PROVAS: procesos de integración laboral con valor social**

- Inicio del proceso con LATU para el desarrollo de protocolo, auditoría, procesos y procedimientos de la marca PROVAS (Procesos de Integración Laboral con Valor Social). Se inician acuerdos para desarrollo de dos submarcas, con organismos del Estado vinculados a las temáticas: PROVAS-Equidad de Género (con Inmujeres) y PROVAS-Emprendete. Se retoma asociación entre la marca Uruguay Natural y la marca PROVAS.

#### **5. Fortalecimiento a las cooperativas sociales creadas en actividad, adecuación del marco normativo regulador y adecuación del Programa de Fortalecimiento a Cooperativas Sociales: Ley de Cooperativas Sociales**

- 41 nuevas cooperativas sociales creadas (total actual 401) y 35 cooperativas sociales distinguidas en distintas localidades del país por la calidad del trabajo que realizan. Avances en las modificaciones del marco normativo que las regula, con el objetivo de fortalecerlas y en un plan para el fortalecimiento junto con el Instituto Nacional del Cooperativismo (Incoop) y el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (Inefop).

#### **6. Desarrollo de los programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social, alcance nacional y enfoque territorial**

- 2900 personas participan en programa Uruguay Trabaja (UT).
- 540 nuevos emprendimientos productivos en funcionamiento y formalizados.
- 470 jóvenes y adultos participaron de las jornadas permanentes de Talleres de Orientación Sociolaboral.
- 40 personas han participado en proyectos de proximidad laboral.
- 180 jóvenes han iniciado su Primera Experiencia Laboral (PEL) en 6 organismos públicos de Montevideo y Canelones.
- 550 personas que residen en localidades pequeñas del medio rural y con alto grado de vulnerabilidad recibieron capacitación específica en oficios vinculados al medio rural y orientación para el acceso a derechos sociales y laborales.
- 264 personas participan del trabajo de clasificación de 13 plantas en 6 departamentos del país en el marco de la Ley de Envases (17.849). 150 personas clasificadoras reciben asistencia social, técnica y orientación integral para la conformación de cooperativas sociales o grupos de trabajo para plantas.

#### **7. Gestión del conocimiento, innovación metodológica y promoción del diálogo en Economía Social e Integración Laboral**

- Finaliza convenio entre Inefop, Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) y MIDES, y se inician acuerdos para el próximo.
- Se inicia proceso para el diseño de un espacio y programa para favorecer las trayectorias y las oportunidades laborales en clave de coejecución, con énfasis en los trayectos interprogramas sociolaborales del MIDES así como en la mejora del acceso de las poblaciones más vulnerables al mercado de trabajo dependiente y asociativo.
- Se organizó un seminario sobre economía social (diciembre 2015) y se participó en numerosos seminarios nacionales e internacionales

#### **8. Diversidad sexual e identidad de género**

- Se elaboraron informes para organismos internacionales en materia de diversidad sexual e identidad de género.
- Se diseñó el primer censo de personas trans junto con la Dirección de Evaluación y

Monitoreo (MIDES) y la Facultad de Ciencias Sociales (FCS, Universidad de la República).

- Se organizó el seminario-debate «Transforma», de diálogo y discusión con decisores políticos sobre la problemática de las personas trans en Uruguay.
- Se continuó ofreciendo capacitaciones a funcionarios del Estado en los temas de diversidad sexual y derechos humanos.
- Se trabajó en la coordinación de capacitaciones para personas trans privadas de libertad (Compen) con el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), CETP e Inefop.
- Se promovió el Decreto para la creación del Consejo Consultivo Diversidad Sexual 321/015.
- Se continuó el trabajo conjunto con la Facultad de Psicología en el Centro de Referencia Amigable (CRAM) y se siguieron coordinando acciones con el Hospital Saint Bois en materia de salud con orientación a personas trans.

## 9. Afrodescendencia y equidad racial

- Se organizó el seminario-debate «Quilombo», de diálogo y discusión con decisores políticos sobre la problemática de la salud de las personas afrodescendientes.
- Se trabajó en la implementación de la Ley 19.122.
- Se organizó el lanzamiento del Decenio Internacional de Personas Afrodescendientes.

## 10. Población migrante y retornada

- Se participa en el Espacio Migrantes y en la Comisión de Refugiados (CORE) y en el grupo de trabajo de la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia en torno a la Ley de Refugio y a la creación de un protocolo de atención a personas migrantes

## 11. Inclusión sociocultural

- Se participó junto con la ANEP en el diseño y en la gestión de la *Estrategia Todos por la Educación de Territorios Socioeducativos*.
- Se trabajó en el diseño de una nueva institucionalidad: la acreditación de buenas prácticas en el abordaje transversal de los derechos humanos en el sistema educativo formal: *Centros Educativos Promotores de Derechos (CPD)*.
- Se continuó trabajando en el sostenimiento y el aporte de referentes MIDES en programas coejecutados por la ANEP en proceso de rediseño.
- Se ejecutaron y supervisaron 61 proyectos socioculturales mediante el llamado *¡Apoyamos tu Proyecto!* Se organizó la primera jornada nacional de capacitación para representantes de colectivos que gestionan proyectos socioculturales.
- Se diseñaron y gestionaron nuevos trayectos hacia el acceso a la producción de bienes culturales mediante convenios con el SODRE y el Teatro Solís, mediante los cuales participaron en promedio 300 personas en distintas funciones. Se implementó junto con la Escuela Nacional de Danza del SODRE un plan piloto de formación en danza contemporánea para adolescentes vinculados a programas MIDES.
- Se implementaron acciones sobre la puesta en valor de espacios públicos mediante un convenio con la sociedad civil y la presentación a fondos internacionales que terminó con la aprobación del proyecto *Pintá tu lugar*.
- Se diseñó del plan *Viejos Cuenteros* de integración intergeneracional.
- Se trabajó en la gestión y distribución de seis mil libros de donación, en coordinación con colectivos y programas MIDES en todo el país.

## 12. El Consejo Nacional de Género

Se consolidó como espacio de definición de las prioridades en políticas de género con representación jerárquica de los ministerios, la ANEP, el INAU, el BPS, las cámaras empresariales, la Udelar, el PIT-CNT y CNS-Mujeres. Se conformaron 5 grupos de trabajo para las áreas priorizadas y aprobación de los planes quinquenales de actuación interinstitucional.

## 13. Política pública en violencia de género

- Instalación del servicio de violencia doméstica en Treinta y Tres, con lo que se alcanzó cobertura nacional.

- Atención con el Ministerio del Interior en el programa de tobilleras. Instalación de tres servicios para mujeres en riesgo (Canelones y Maldonado) y tres servicios para hombres agresores (Canelones y Maldonado). Se atendieron 2.666 mujeres, 145 hombres, y se capacitaron 711 funcionarios, funcionarias capacitados en temas asociados a violencia de género, masculinidades y femicidio.

#### 14. Presupuesto sensible al género (OPP-Inmujeres)

- Creación del Proyecto Presupuestal 121: Igualdad de Género.
- Descentralización y participación: 5 encuentros de alcance local y nacional.
- Planificación, formación y gestión: talleres y formación en masculinidades y género dirigidos a 250 funcionarios de programas MIDES.

#### 15. Mujeres afrodescendientes

- Inclusión de la dimensión étnico-racial en las políticas públicas y sensibilización a actores institucionales de la sociedad civil, en 10 departamentos del país para un total de 1050 personas.
- Colocación de la muestra *¿Me ves? Ciudadanas afrouruguayas* en 10 departamentos.

#### 16. Políticas hacia las personas con discapacidad.

- Presentación del *Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad*.
- Curso virtual intensivo de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) a 350 personas de doce departamentos del interior del país.
- Se entregaron 1140 ayudas técnicas y 274 prótesis y férulas del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT) y se desarrolló con ANTEL el servicio 911 accesible para personas sordas.
- Se valoraron, visitaron e ingresaron al Programa + Autonomía 318 usuarios en Montevideo, Cerro Largo y Paysandú. Se hicieron 655 de Uruguay sin Barreras en todo el país
- Centro Cachón: rehabilitación integral continua durante 2015 a personas ciegas o con baja visión de todo el país, 150 personas y 550 consultas jurídicas personales atendidas.
- Se valoraron 2000 personas para asistentes personales.

#### 17. Políticas de inclusión y protección social para mujeres embarazadas y primera infancia

- Contribución a la captación temprana del embarazo y mejora de la atención prenatal: inauguración de un policlínico móvil para captación del embarazo, junto con ASSE y el MSP; implementación del proyecto telesonografía (remota) en dos proyectos pilotos.
- Capacitación y dotación de material de apoyo para el control de salud y crianza, para las maternidades de todo el país (rotafolio para la evaluación nutricional, Guía *Tejiendo Vínculos*, Guías de apoyo en la crianza para operadores de primera infancia, entre otros recursos). Se entregaron 39.920 sets de bienvenida de Uruguay Crece Contigo (UCC) en las maternidades públicas y privadas a todo niño y niña que nace en el país. En el programa de acompañamiento familiar, se entregaron 3.800 set focalizados con elementos para el trabajo educativo en el hogar con las familias, acompañadas por las duplas.
- Trabajo técnico en el hogar: 3800 hogares acompañados en el año 2015 en donde se trabajó con 5500 niños y niñas menores de cuatro años y mujeres embarazadas.
- Trabajo en asociación con otras instituciones con diferentes tipo de vulnerabilidades: trabajo grupal y familiar con mujeres víctimas de trata (Inmujeres), trabajo con mujeres privadas de libertad en todo el país (Ministerio del Interior), actividades de crianza y cuidado en centros de primera infancia de INAU (CAIF, CAPI).
- Se desarrolló la Encuesta de nutrición, desarrollo y salud en la Primera Infancia (INE/UDELAR/UCC-OPP-MIDES).

- Se lanzó el Fondo para Investigación de Primera Infancia junto con ANII, OPP, UCC, MIDES, UNICEF desde el que se adjudicaron 7 proyectos.
- Se organizó y desarrolló el seminario internacional “De Primera y para siempre”, en conjunto con todos los organismos del estado con competencia en primera infancia. Se contó con la presencia de expertos nacionales e internacionales y del Presidente de la República y el Gabinete ministerial, reafirmando el compromiso del gobierno con la primera infancia.

## 18. Promoción y protección social integral a jóvenes y políticas de juventud

- 5.445 jóvenes atendidos directamente por Jóvenes en Red (INJU), de los cuales el 67,4% realizó algún tipo de inserción educativa para la totalidad del período y el 46,1% de los beneficiarios se vinculó en algún momento al mercado de empleo;
- Se desarrollaron 80 proyectos de jóvenes a través del Fondo de Iniciativas Juveniles (FIL) y 40 del fondo Somos de Aquí, financiado junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).
- Se desarrollaron Expo Educa regionales en 6 departamentos a las que acudieron 20.000 jóvenes.
- Proyecto *Más Juventudes, más democracia*: junto con el Parlamento se celebraron los treinta años de la restauración democrática.
- *5K “Ser Joven no es delito”*: se realizaron 20 carreras simultáneas en los 19 departamentos con récord de asistencia (30.000 personas).

## 19. Promoción y protección social integral a personas adultas mayores, y políticas de vejez y envejecimiento

- 227 situaciones de personas mayores atendidas por vulnerabilidad crítica social.
- 116 situaciones de personas mayores atendidas por abuso y maltrato intrafamiliar.
- Se fiscalizaron y censaron 1035 establecimientos que brindan cuidados de larga estadía para personas mayores.
- Se capacitaron 930 personas en el Curso de Promotores en Derechos Humanos en todo el país.
- Se desarrollaron capacitaciones para 400 policías comunitarios de todo el país.
- En cuatro encuentros regionales y un encuentro nacional participaron representantes de 320 organizaciones de personas mayores.
- 2º Parlamento Nacional de Personas Mayores, Participaron 260 personas mayores representantes de organizaciones sociales de todo el país;
- Puesta en funcionamiento del Sistema de Información de Vejez y Envejecimiento (SIVE) en el Observatorio MIDES.

### ***En el eje estratégico apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana: Fortalecimiento del Modelo de Gestión Territorial***

Todos los programas del ministerio se desarrollan a nivel nacional por lo tanto todas las metas reseñadas en los ejes anteriores apoyan los procesos de descentralización y participación ciudadana.

Se señalan algunos logros específicos de fortalecimiento del modelo de gestión territorial:

- Apertura de tres oficinas territoriales (OTE) en Canelones, Costa de Oro y Guichón.

Rediseño de los servicios de orientación, consulta y articulación territorial (SOCAT) con el objetivo de ampliar la cobertura que permita llegar a todos los territorios con mayor índice de vulnerabilidad social.

- Fortalecimiento de la atención a la ciudadanía: capacitación de 30 trabajadores/as de las OTE con la perspectiva de abrir ventanillas únicas sociales en localidades de entre 2000 y 5000 habitantes, para facilitar, además, el acceso a dichas poblaciones al SNIC. Formación en el tema trata de mujeres a los equipos de las OTE en acuerdo con Inmujeres.
- Realización de 28 talleres de acompañamiento a organizaciones sociales y de identificación de prioridades en el territorio
- Se trabajó en la promoción de la articulación interinstitucional a través del apoyo técnico a las Mesas Interinstitucionales Políticas Sociales (MIPS) y la Comisión Territorial del Consejo Nacional de Políticas Sociales para la elaboración e implementación de los 19 Planes de Desarrollo Social Departamental. Se firmó el convenio marco del MIDES con las 14 intendencias restantes.
- Se realizaron tres encuentros binacionales de política de frontera y trata de personas, se coorganizó el encuentro nacional de mujeres rurales, se realizaron tres encuentros regionales para comenzar el diálogo sobre políticas de género en el territorio, se realizaron encuentros de redes de organizaciones de mujeres a nivel local en tres departamentos y se brindó apoyo y capacitación al sindicato de trabajadoras domésticas en el interior.
- Se promovió la participación ciudadana en el marco del Diálogo Social convocado desde Presidencia de la República, desarrollando un cronograma de actividades en los 19 departamentos.
- Se apoyó la implementación del SNIC en todo el territorio nacional.

## **Programas y áreas estratégicas, espacios de articulación y de soporte comunes**

### **1. Consejo Nacional de Políticas Sociales**

Durante 2015 se reunió 14 veces con amplia participación de organismos públicos. Se iniciaron múltiples iniciativas interinstitucionales para:

- la construcción de una estrategia nacional de desarrollo y bienestar social 2015-2019;
- la elaboración de un plan nacional de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2019;
- el diseño de un plan de convivencia y fortalecimiento comunitario así como el desarrollo de la complementariedad entre los programas de proximidad (Uruguay Crece Contigo, Jóvenes en Red y Cercanías);
- el mejoramiento del vínculo entre estos programas y las políticas sectoriales universales (vivienda, cuidados, educación, empleo-trabajo y salud).

### **2. Otros espacios de representación y coordinación interinstitucional**

- Participación en el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño, Niña y el Adolescente. Participación en la elaboración del Plan Nacional de infancia y adolescencia antes mencionado.
- Participación en la Junta Nacional de Drogas (JND). Durante 2015 se trabajó en líneas políticas dirigidas a la reducción de la demanda, control de la oferta y lavado de activos, información y comunicación, tratamiento y rehabilitación. Se conformó un espacio interno y transversal en el MIDES con el objetivo de trabajar en las líneas estratégicas del Plan Nacional de la Secretaría de Drogas. La Subsecretaría también participa en todas las comisiones de la Secretaría de Drogas.
- Participación en la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA). El mayor esfuerzo de este año ha sido dedicado a contribuir a la consolidación institucional del IRCCA y al cumplimiento de los compromisos establecidos por la Ley 19.172.
- Participación en la Comisión Asesora Intergubernamental del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), ámbito de negociación convocado por el MIDES e integrado por diversos ministerios y organismos públicos y privados que durante el año 2015 trabajó buscando estrategias que incluyan socialmente a los jóvenes del SIRPA, así como en lograr

el fortalecimiento, la articulación y la transversalización de la política y los programas de rehabilitación del SIRPA.

- Participación en el Comisión Nacional de Sida– Mecanismo Coordinador País (Conasida). El énfasis del MIDES se ha puesto en la permanente difusión y educación sobre las formas de transmisión y prevención del sida, así como en la lucha contra el estigma y la discriminación hacia las personas con VIH. La Subsecretaría dirige una comisión formada por técnicos de todas las direcciones del Ministerio cuyo objetivo es desarrollar una política única e introducir en los diseños de los programas el tratamiento social de la enfermedad de manera transversal, así como lograr un despliegue coherente de las acciones vinculadas en el territorio. Además se trabaja en “salud sexual y reproductiva” con el objetivo de llegar a las familias o a la personas con un abordaje integral.
- El MIDES es miembro invitado del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC) y participa en su grupo de coordinación y en sus comisiones. Durante el año 2015 el Ministerio participó en la elaboración de diversos documentos que fueron insumos para la “Contribución Prevista Determinada a Nivel Nacional” (INDC 2.4, por su sigla en inglés). En el MIDES se formó una Comisión de cambio climático integrada por técnicos de todas las direcciones nacionales con el objetivo de mejorar el trabajo en los comités departamentales del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE), profundizar la articulación de las acciones para una respuesta más efectiva al riesgo meteorológico, fortalecer la estructura descentralizada y la asignación de recursos humanos en el territorio para el abordaje y respuesta al riesgo meteorológico, y elaborar la planificación estratégica a nivel sectorial para todo el quinquenio que aporte a la propuesta del diseño del Plan Nacional del SNRCC. Al día de hoy, la mencionada comisión trabaja en la hoja de ruta que ayudará a la construcción del plan nacional.

### 3. Lanzamiento del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias

- Se lanzó el programa con 25 organismos involucrados y con 1500 personas inscriptas.
- Se está desarrollando una experiencia en el SIRPA con las organizaciones Uruguay entre Todos y Proderechos con 22 talleres a cargo de 15 voluntarios.

### 4. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo

- Evaluación y monitoreo de: Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM-PE), Tarjeta Uruguay Social (TUS), Asistencia a la Vejez, Programa de Atención a las Situaciones de Calle (PASC), Programa Identidad, Programa Cercanías, Centros de Mujeres con niños, niñas y adolescentes, Servicio de Abordaje Familiar, Canasta de Servicios, Inter-in, Programa Maestros Comunitarios (PMC), Plan Tránsito entre Ciclos Educativos, Programa Aulas Comunitarias (PAC), Compromiso Educativo, Proyectos Socioculturales, Estudio de población trans en Uruguay, Estudio de migrantes,<sup>1</sup> Uruguay Trabaja, Cooperativas Sociales, Emprendimientos Productivos, Monotributo Social MIDES, Programa Uruguay Clasifica (PUC), PROVAS, Programa Nacional de Voluntariado, Fondos de Iniciativas Locales (FIL), Impulsa, Jóvenes en Red (dentro del programa, se avanza en diseño de evaluación de los talleres de sexualidad y diversidad), Proyecto de Inclusión Social y Comunitaria (PISC), Gestión Integral de la Seguridad Ciudadana (GISC), Ley de Empleo Juvenil y Yo Estudio y Trabajo, Servicios de Violencia Basada en Género, Asistentes Personales, Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica a las Personas en Situación de Discapacidad, Estudio de inclusión de personas con discapacidad en organismos estatales (Intendencia de Río Negro). Relevamiento nacional de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, diseño de flujos y sistema para la gestión de las tareas del Instituto, Bienes Públicos regionales, Uruguay Crece Contigo.
- En lo que refiere al monitoreo y a la evaluación de las líneas de acción de la DNGT se evaluaron y monitorearon las OTE y el SOCAT; se informó sobre el uso y la satisfacción del *software* de Atención al Ciudadano (ATC), y se confeccionó el Informe de uso, participación y acuerdos en las MIPS.
- Georreferenciación de los recursos y servicios territoriales. Apoyo a la construcción de la

---

<sup>1</sup> Junto con INMUJERES



línea de base para el SNIC, generando insumos que apoyen las definiciones de política (población objetivo, localización de servicios, estimación de escenarios alternativos) y acuerdo en el monitoreo y evaluación de al menos cuatro programas en el marco del SNIC.

- Se realizaron 34.481 visitas a hogares en todo el territorio nacional. Incluyeron las realizadas con el objeto de mejorar la focalización de los programas de transferencias monetarias (AFAM-PE, TUS y Vejez). Se incorporaron recorridos por amplias zonas de ruralidad y se concretaron aproximadamente 700 visitas.
- Se sumaron el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineed) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) al Sistema de Información Integrado del Área Social (SIIAS). Se pudo consultar la información de más de 40 programas y registros a nivel individual a través de un número de cédula de identidad o bien a nivel estadístico a través de diversos reportes. Se continuó el proceso de difusión del software de normalización y georreferenciación de direcciones. Se mantuvieron servicios de datos a organismos como la Intendencia de Montevideo, OSE y UTE a partir de convenios que permiten el acceso a precios diferenciados a diversos servicios públicos y culturales. Complementariamente se inician desarrollos de servicios de información a la ANEP y al INAU. Se obtuvo el premio internacional de la OEA "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2015" en la categoría "Planificación o Evaluación de las Políticas Públicas".
- Se realizó el lanzamiento del Observa INJU, un esfuerzo por poner la mirada sobre las juventudes respecto a diversos temas: educación, salud, mercado laboral, participación entre otros. Portal web público y actualizado a 2014.
- Se realizó el lanzamiento del SIVE que produce, sistematiza y analiza información relativa a la vejez y el envejecimiento, visibilizando las condiciones de vida de las personas mayores desde las perspectivas de ciclo de vida, género y derechos para contribuir en el diseño y la implementación de políticas, planes, programas y normas que propicien el bienestar de las personas mayores. Portal web público y actualizado a 2014.

## 5. Dirección General de Secretaría

- Presupuesto quinquenal armado. Redefinición de algunos criterios de gastos que permitieron recortes.
- Estructura de Recursos Humanos definida y negociada a partir de la ley de Presupuesto para la que se realizaron 5 reuniones con MEF, 3 con Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), 3 con ONSC, MEF y CGN, 9 bipartitas con el sindicato, 15 más informales, 2 reuniones tripartitas con el MTSS, el MIDES, la Unión de Trabajadores del MIDES (UTMIDES), la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y senadores, 4 reuniones con senadores de la bancada.
- Gestión inicial de la Secretaría del SNIC (contratos, compras, instalación, etc.).
- Gestión de la transición del INDA desde el MTSS (créditos, RRHH).

## 6. Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación

- El proceso de fortalecimiento institucional del Instituto Social del Mercosur y el inicio del proceso de evaluación del Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur significan la revitalización de la columna vertebral de la dimensión social del bloque regional orientada a la aprobación de un nuevo Plan Estratégico de Acción Social en la futura Presidencia Pro Tempore de Uruguay.
- En 2015 el MIDES ejerció la Presidencia Pro Tempore del Consejo Suramericano de Desarrollo Social de Unasur. El principal objetivo fue el de reconstruir la institucionalidad de este espacio. Para ello se elaboró un Plan de Acción para el período 2015-2017 que se articula en cinco grupos de trabajo temáticos: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Participación Social, Economía Social y Solidaria, Protección Social y Cooperación Técnica Regional. Asimismo, se logró consolidar el trabajo dentro del Consejo con la aprobación de un proyecto de fortalecimiento institucional con fondos del Fondo de Iniciativas comunes de Unasur y se comenzó una articulación entre los Consejos Ministeriales del área social de Unasur para la formulación de "Metas Suramericanas de Desarrollo Social".
- En el ámbito de la ONU el MIDES participa sistemáticamente en ámbitos temáticos referidos a políticas de género, adultos mayores, discapacidad, infancia, juventud y

afrodescendientes. En 2015 la principal discusión fue la definición de las Naciones Unidas de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, que articularán a nivel mundial la agenda social hasta el año 2030. Dentro de esta agenda se destaca el realizado con la CEPAL. Se participó en la *I Conferencia Regional de Desarrollo Social*, donde se definió su próxima reunión para 2017 en Montevideo. Asimismo, comenzaron los preparativos para la realización en el próximo año en Montevideo de la *XIII Conferencia Regional sobre la Mujer*.

## 7. Unidad Asesora en Comunicación

- Se pusieron en línea el nuevo sitio de la Guía de Recursos (<http://guiaderecursos.mides.gub.uy>) y el del SNIC ([www.sistemadecuidados.gub.uy](http://www.sistemadecuidados.gub.uy)).
- Se actualizó y publicó el área de contenidos de la DINEM (<http://dinem.mides.gub.uy>).
- Se crearon micrositos para actividades puntuales que sirvieron de soporte de seminarios y eventos: MIDES 10x10, seminario internacional “De Primera y para Siempre”, lanzamiento de Programa de voluntariado e inscripción en línea, Seminario “La economía social y las políticas públicas en diálogo”.
- Se realizaron piezas gráficas de diversa índole: 127 gráficas, 102 promociones en web y redes sociales, 27 editoriales, 25 carteles, 34 audiovisuales, 2 desarrollos de marcas, 45 registros fotográficos.
- Se produjeron 174 noticias de tipo periodísticas.
- En el ciclo *En vivo con la ministra* se concretaron 24 entrevistas con radios del interior del país.
- Desarrollo de periodismo de datos: 5 notas y 7 infografías.

## Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

### ***En el eje estratégico Sistema de Nacional Integrado de Cuidados***

1. Ampliar la cobertura de la ANEP y el INAU para alcanzar la universalización de la oferta de servicios para niñas y niños de tres años. Ello convertiría a Uruguay en el primer país de la región en concretar dicha meta. Por otro lado, se propone la ampliación e innovación de los centros de INAU, arreglos de corresponsabilidad en el ámbito laboral y nuevos servicios para niñas y niños de cero a dos años, lo que permitirá llegar a una cobertura para la primera infancia que pase del 47% —alcanzada en los últimos treinta años— al 60% en el correr del quinquenio.
2. Ampliar el servicio de asistentes personales (AP) de forma de alcanzar para 2020 a seis de cada diez personas con dependencia severa. Se establecerá un sistema de financiamiento solidario y progresivo, con un criterio de gradualidad de acceso que priorizará los extremos del ciclo de vida: a las personas más viejas por un lado y a las personas con discapacidad más jóvenes por otro. Implementar los servicios de teleasistencia y los centros diurnos para 2016-2017 para las personas con dependencia leve y moderada.
3. Consolidar la institucionalidad del Sistema Nacional Integrado de Cuidados a través de la conformación del equipo, la jerarquización del rol político de la Junta Nacional de Cuidados, y el impulso y la legitimación del Comité Consultivo de Cuidados. Trabajar junto con los organismos socios estratégicos en la identificación de las adecuaciones institucionales necesarias para la óptima rectoría, supervisión, fiscalización y ejecución de las acciones y poblaciones vinculadas al sistema.

4. Trabajar en la valoración de la tarea del cuidado a través de la estrategia de formación definida interinstitucionalmente para las personas trabajadoras remuneradas del cuidado. Avanzar en la formalización, la mejora de la calidad de los servicios y la superación a los estereotipos de género que se manifiestan en el cuidado. Asimismo, generar las condiciones para una implementación de calidad de las políticas de cuidado mediante un modelo de regulación propio, garantizando a los ciudadanos una atención integral, con independencia de la naturaleza jurídica del prestador.
5. Superar la escasez de información actual sobre la población en situación de dependencia y su caracterización a través de la generación de conocimiento estadístico preciso sobre los sujetos de la política pública. Avanzar en el conocimiento sobre el trabajo de los cuidados y sobre la corresponsabilidad al interior de las familias con miras a brindar asesoramiento pertinente, oportuno, confiable y permanente para la toma de decisiones políticas del SNIC.
6. Establecer un plan de comunicación del SNIC que, además de dar a conocer y acompañar la puesta en marcha de la política de cuidados, promueva una profunda transformación cultural que apunte a la corresponsabilidad y a la superación de las desigualdades de género, así como a la valoración social de las tareas de cuidados.

## **En el eje estratégico promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y derechos humanos**

1. Avanzar hacia la inclusión de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) en un sistema único de transferencias y consolidar el rol del MIDES como coordinador y articulador de políticas sociales en la construcción de dicho sistema.
2. Fortalecer los componentes de la matriz de protección dirigidos a las familias en situación de extrema pobreza (en particular ingresos/mercado laboral, acceso a la vivienda, integración educativa de calidad) y generar las condiciones para que las acciones focalizadas signifiquen un camino hacia la inclusión en servicios universales como camino hacia la integración social.
3. Promover que las instituciones efectoras de servicios necesarios para la prevención de la situación de calle logren atender los riesgos que la generan antes de que las personas consoliden la vida a la intemperie (acceso a la atención en salud mental, acceso a la atención al consumo problemático, egreso de la privación de libertad de adultos y adolescentes, integración posterior a la internación por amparo, acceso al empleo y los ingresos, acceso a la vivienda).
4. Consolidar un sistema de atención a las personas en situación de calle que cuente con prestaciones de acceso a la vivienda permanente y acceso a ingresos necesarios para la autonomía.
5. Consolidar la marca PROVAS y establecer dos submarcas con certificación del LATU y en el marco de Uruguay Natural (PROVAS Equidad de género y PROVAS Emprendete).
6. Fortalecer las trayectorias sociolaborales para el desarrollo mediante la continuación y ampliación del trabajo protegido, la orientación laboral y la capacitación para el trabajo alcanzando a 4500 personas en condición de vulneración de derechos
7. Desarrollar programas e iniciativas de integración al mundo del trabajo en clave de economía social, alcance nacional y enfoque territorial que permitan la participación de 20.000 personas sumando Uruguay Trabaja, emprendimientos productivos, cooperativas sociales, primera experiencia laboral, clasificadores etc.
8. Continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas y políticas, que apunten a un sistema de protección integral a la primera infancia, garantizando todas las oportunidades y derechos desde el inicio de la vida. Esto mediante el diseño e implementación de acciones estratégicas en conjunto con INAU y MSP y ASSE como socios fundamentales en esta etapa de la vida, para alcanzar una mayor cobertura en primera infancia, especialmente

con las mujeres embarazadas y niños pequeños en situación de riesgo (socio sanitario, personas víctimas de trata, mujeres privadas de libertad, entre otras), mediante el trabajo en el hogar, en instituciones y en la comunidad con equipos interinstitucionales que hagan más efectiva y eficiente la captación y atención desde el Estado.

9. Mejorar las prestaciones para el trabajo socioeducativo con las familias en las que hay embarazadas y niños pequeños, que permitan mejores condiciones en pautas de crianza, seguridad alimentaria y salud integral de niños y niñas. Estas acciones serán de carácter universal y con énfasis en aquellas vulnerabilidades especiales (sociales, sanitarias, discapacidad, institucionalización, entre otras).
10. Mejorar los servicios de atención en salud, crianza y cuidado y protección dirigidos a la primera infancia, en especial fortalecer las maternidades en todo el país para detectar y dar seguimiento precoz a los niños de alto riesgo.
11. Consolidar un plan nacional de infancia y adolescencia que permita el diseño, implementación y monitoreo de las acciones en esta área de forma interinstitucional y en articulación entre el Estado y sociedad civil.
12. Continuar en la mejora de la información sobre el estado de la primera infancia en el Uruguay.
13. Acreditar en buenas prácticas de derechos humanos a todos los centros educativos de enseñanza media básica y la consiguiente difusión de la acreditación y de la puesta en línea de sus cajas de herramientas.
14. Fortalecer la gestión cultural comunitaria y la regionalización de los proyectos socioculturales comunitarios, con fuerte énfasis en derechos humanos.
15. En materia de convivencia, implementar una estrategia de inclusión intergeneracional en coordinación con la Udelar e Inmayores. Consolidar acciones de apropiación de espacios públicos en coordinación con organizaciones de la sociedad civil (OSC) y con el Estado con intervenciones artísticas de distintos espacios.
16. Democratizar el acceso a la cultura profundizando los acuerdos con el SODRE y el Teatro Solís para ampliar el acceso a los espectáculos sino para la duplicación de grupos de enseñanza de danza, para protagonistas de diferentes programas sociales.
17. Ampliación de la protección social para la población trans a partir de los datos del censo de personas trans que se llevará adelante en 2016.
18. En el marco del Decenio de las Personas Afrodescendientes, trabajar para la reducción de la brecha de desigualdad racial y la eliminación de las diferentes formas de racismo.
19. Asegurar, a través de la coordinación interinstitucional, la protección social y el ejercicio de los derechos de las personas migrantes y refugiadas.
20. Redactar la norma del Instituto Nacional de la Discapacidad (Inadis) con el objetivo de brindar una mayor institucionalidad a las políticas públicas sobre discapacidad.
21. Reglamentar la Ley 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad.
22. Informar al Comité de Naciones Unidas respecto a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, junio 2016, a escala país.
23. Coordinar la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad.
24. Continuar con el diseño del Plan Nacional de Equiparación de Oportunidades y Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad
25. Promover el cumplimiento del art. 4 de la Ley 18.651 sobre cuota de discapacidad.
26. Modificar el art. 38 de la Ley 18.651 para alcanzar la certificación y calificación única de la discapacidad.
27. Crear el centro virtual de intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU)
28. Crear la marca Uruguay + Accesible en coordinación con Antel, Agesic, Plan Ceibal, MEC, Ministerio del Interior, Ministerio de Turismo, Brindar asesoramiento sobre criterios de accesibilidad universal al Estado. Continuar con la gobernanza del mapa de accesibilidad web, rampita uy.
29. Promover la formación de nuevos recursos humanos especializados en la producción de prótesis, órtesis y calzado.
30. Crear el Centro Nacional de Discapacidad Visual reorganizando recursos existentes.

- Elaborar un nuevo Proyecto de Rehabilitación Visual por parte del Equipo Técnicos de Pronadis donde se incorpore la visión de un Consejo Consultivo de la Sociedad Civil y formar personal idóneo en rehabilitación visual a nivel nacional.
31. Aproximarse a los usuarios del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas tomando contacto con su realidad y entorno social (visitas domiciliarias, de lugares de trabajo o educación, etc.). Garantizar el acceso y calidad de las ayudas técnicas (sillas de ruedas, audífonos, bastones, etc.) y prótesis.
  32. Sensibilizar y capacitar a actores públicos y privados en temas de discapacidad. Incluir módulos de educación inclusiva.
  33. Incorporar recursos humanos para llegar a un número mayor de personas discapacitadas, aumentar el número de valoraciones y reducir tiempos de espera en las solicitudes.
  34. Gestionar los hogares de adultos con discapacidad en situación de dependencia que se encuentran en la órbita de otras instituciones e instalar apartamentos para madres con discapacidad con niños a cargo derivadas de refugios.
  35. Continuar y ampliar las intervenciones de programas asociados a vulnerabilidades específicas de jóvenes (con deserción educativa, con dificultades para acceder al mercado formal de empleo, egresados de INAU y en conflicto con la ley). Una línea central en ese contexto refiere al fortalecimiento de las metodologías de trabajo, la capacitación a equipos técnicos y las evaluaciones de impacto que permitan generar información y extraer conclusiones sobre las estrategias desarrolladas.
  36. Promover la Ley de Empleo Juvenil y otros programas de intermediación laboral generando vínculos con las empresas para atender a las dificultades que tienen varones y mujeres jóvenes en relación al empleo (en particular aquellos/as en situación de vulnerabilidad social). Ahondar en la coordinación interinstitucional con el MTSS, Inefop y otras entidades relacionadas.
  37. Desarrollar líneas de trabajo que fomenten la capacidad de innovación, gestión de procesos productivos y asociación entre jóvenes para el mundo laboral. Establecer convenios de trabajo con otras instituciones públicas como Inefop y Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), entre otros.
  38. Brindar a los jóvenes el acceso de bienes y servicios culturales diversos así como la generación de acuerdos con diversas instituciones que posibiliten consolidar nuevas propuestas educativas y culturales para Casa INJU.
  39. Elaborar y presentar públicamente el 2° Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez con participación de diversos actores públicos y de la sociedad civil.
  40. Favorecer la participación de la sociedad civil organizada de personas mayores brindando herramientas para su consolidación, así como democratizando en el acceso a la información.
  41. Capacitar a promotores de derechos humanos, con el objetivo de sensibilizar y difundir información relativa a los derechos humanos de las personas mayores. Capacitar a personal de distintos organismos que cumplen tareas para la atención a personas mayores.
  42. Atender a la problemática del abuso y maltrato a las personas mayores a través de la generación de mecanismos de respuesta integral y de concientización de la sociedad sobre dicha problemática, por medio de equipos multidisciplinarios, capacitados, en todo el territorio nacional para la atención de casos; un centro de alojamiento transitorio a personas mayores víctimas de abuso y maltrato.
  43. Poner en marcha el Programa de Atención a las Situaciones de Especial Vulnerabilidad (PASEV) de las personas mayores con un equipo multidisciplinario, capacitado para la tarea y con posibilidad de acción en todo el país.
  44. Posicionar los temas de envejecimiento y vejez en la agenda pública y trabajar sobre la imagen social de las personas mayores.
  45. Promover la mejora en la calidad de los servicios, en las condiciones de vida y en el respeto de los derechos humanos de las personas mayores que residen en instituciones de larga estadía, mediante la fiscalización, regulación, generación de información e investigación.
  46. Impulsar la definición y la implementación de la política pública para la igualdad de género en el Estado uruguayo a través del Consejo Nacional de Género, y otras articulaciones interinstitucionales quienes establecerán las líneas estratégicas y herramientas para su

concreción. Promulgar la ley de igualdad de género. Promover la formación permanente de personas que cuidan y los centros de cuidados y elaborar materiales didácticos para apoyar la implementación del sistema de cuidados hacia una cultura del cuidado en corresponsabilidad entre mujeres y varones

47. Seguir el plan “Por una vida libre de violencia de género con mirada intergeneracional” verificando el cumplimiento de sus objetivos.
48. Ampliar la atención a mujeres en riesgo de vida y servicios dirigidos a hombres agresores con tobillera.
49. Fortalecer la alimentación del Plan CAIF
50. Rediseñar las prestaciones del INDA fortaleciendo sus áreas de gestión para avanzar en la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

## **Apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana**

1. Fortalecer el modelo de gestión territorial mejorando y ampliando los dispositivos de atención (OTE, SOCAT, etc.).
2. Promover la participación ciudadana y la articulación interinstitucional a nivel territorial.
3. Promover la articulación del MIDES para habilitar la planificación conjunta de las direcciones en clave de descentralización
4. Promover la articulación interinstitucional a través del apoyo técnico a las Mesas Interinstitucionales y la comisión territorial del Consejo Nacional de Políticas Sociales incluyendo la estrategia de los cien territorios socio educativos integrados por la educación, plan de convivencia y territorios para crecer
5. Promover la participación ciudadana en las distintas expresiones que se manifiesten desde el territorio
6. Fortalecer las herramientas de gestión y el desarrollo de software que permita integración territorial

## **Programas y áreas estratégicas, espacios de articulación y de soporte comunes**

1. Redefinir los vínculos contractuales de los funcionarios del MIDES de acuerdo al articulado de la ley de presupuesto.
2. Definir protocolos de gestión homogéneos en el MIDES e informatizar algunos procesos de gestión financiera y de recursos humanos.
3. Crear un Sistema Nacional de Evaluación que coordine el trabajo de las agencias evaluadoras del Estado y avance hacia la evaluación de políticas y programas en coordinación con el Sistema Estadístico Nacional y el SIAS, y que tenga como objetivo general ampliar significativamente la capacidad evaluativa del Estado, generando integración técnica, convergencia metodológica, economías de escala, transferencia de capacidades, etc.
4. Fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y los sistemas de seguimiento presupuestal y cuentas nacionales para mejorar el conocimiento del rendimiento de las políticas sociales en una perspectiva amplia de construcción de información y conocimiento científico y en su divulgación.
5. Evaluar los principales programas y acciones del MIDES, promover la construcción de

indicadores de desempeño de programas, dispositivos y políticas, mejorar los sistemas de información, realizar una serie de estudios e investigaciones, todo ello para la mejor gestión de las políticas ejecutadas.

6. Promover el Consejo Nacional de Políticas Sociales y los ámbitos asociados de coordinación y articulación de políticas sociales.
7. Facilitar y asesorar a las diversas dependencias del MIDES en el diseño de las estrategias de coejecución sectorial, programas y dispositivos de la Red de Asistencia e Integración Social (RAIS) y de despliegue territorial.
8. Desarrollar una estrategia permanente de diálogo, consulta y fortalecimiento la sociedad civil organizada, promoviendo la participación ciudadana y la transparencia en las acciones públicas.
9. Elaborar estrategias y planes departamentales de desarrollo social en articulación con los actores responsables de las políticas sectoriales del área social, ordenamiento territorial y desarrollo productivo, así como con los gobiernos departamentales y municipales.
10. Acceder a fuentes de financiamiento que permitan desarrollar proyectos en clave regional.
11. Avanzar en el desarrollo de una cooperación sur-sur que redunde en mejores políticas sociales para la región.

## Número de funcionarios existentes a marzo de 2015 y número actual

Vínculo	Marzo 2015	Diciembre 2015
Presupuesto	324	384
Provisorio	68	2
Total	392	386

Se debe tener en cuenta que existen además 1600 trabajadores contratados a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo y distintas organizaciones que cambiarán su forma de contratación en el quinquenio.

## Proyectos de Ley y Decretos con iniciativa de ese Ministerio

Decreto 86/015 de reglamentación de la Ley 19.292, que promueve la producción agropecuaria familiar y la pesca artesanal garantizando una reserva de mercado en las compras públicas a favor de estos emprendimientos.

Decreto 115/015 de reglamentación [de la Ley 19.133 del 20 de setiembre de 2013 sobre Promoción del Empleo Decente Juvenil](#).

Decreto 304/015 de creación de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, funcionará en la órbita del MIDES bajo la presidencia del Inmujeres.

Decreto 306/015 de aprobación del *Plan de Acción 2016-2019, por una vida libre de violencia de género con mirada generacional*.



Ministerio de  
Desarrollo Social

Avda. 18 de Julio 1453  
CP 11200. Montevideo, Uruguay  
Tel. (598) 2400 03 02  
[www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy)

Decreto 321/015 de creación del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual.

Ley 19.353, promulgada el 27 de noviembre de 2015 por la cual se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).



## Situación actual del INAU

Uruguay tiene aproximadamente 877.000 niños, niñas y adolescentes, esta cifra demográficamente representa alrededor del 26% de la población de nuestro país. De esa población, el INAU atiende cerca 13,5% niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a los datos del Sistema de Información para la Infancia (SIPI).

Las líneas de abordaje del Instituto se desarrollan en diversas modalidades de atención que buscan contemplar los diferentes escenarios de la infancia y la adolescencia. No se definen solamente por los ciclos vitales de nuestra población, sino también por situaciones específicas de vulnerabilidad, como pueden ser la discapacidad, el embarazo adolescente y las mujeres que sufren violencia doméstica, entre otras.

**Población total del INAU por modalidad de atención según edades** (enero-nov 2015) según SIPI

Población	Tramos de Edad					Total general
	0-3	4-5	6-12	13-17	18 y más	
Atención en la Comunidad	1.239	1.028	4.543	3.946	1.805	12.561
Atención Integral de Tiempo Parcial	54.759	20.669	13.633	8.991	1.370	99.422
Alternativa Familiar	109	122	535	392	108	1.266
Atención Integral de Tiempo Completo	325	189	10.62	2.597	1.451	5.624
<b>Total general</b>	<b>56.432</b>	<b>22.008</b>	<b>19.773</b>	<b>15.926</b>	<b>47.34</b>	<b>118.873</b>

El 52% de la población atendida es de sexo masculino y el 48% restante son niñas y adolescente mujeres. Se pondera la atención en las edades más bajas. Al combinar edad y modalidad (Tiempo Parcial y Tiempo Completo), la relación es inversa; en la modalidad "24" se concentran las edades más altas. Asimismo, la política de defensa del Derecho a vivir en Familia, es francamente visible desde las cifras: las modalidades Tiempo Parcial, representan el 94,2% del total de cobertura mientras que las de Tiempo Completo (Hogares de Protección y Acogimiento Familiar) corresponden casi al 6%.

## Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

### **1. Protección integral a la primera infancia en el marco del Sistema Nacional de Cuidados**

- Se creó el Comité de Primera Infancia y se unificaron programáticamente las distintas áreas que atienden en el INAU la población de entre cero y cinco años en las modalidades de Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), de Centros de Atención a la Primera Infancia, de Centros Residenciales de 24 horas, Acogimiento Familiar y Adopciones.
- Se inauguraron 15 CAIF y se ampliaron 26 CAIF y 4 centros diurnos. Se prepararon pliegos para abrir 20 CAIF en 2016
- 657 operadores participaron en cursos de formación básica para primera infancia y 135 personas cursaron la Carrera de Educador en primera infancia.

### **2. Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades**

- Se profundizó el Programa de Cuidados Familiares, para el que se diseñó el perfil de los centros de acogimiento y fortalecimiento familiar y una caja de herramientas para la intervención.
- Se trabajó en la unificación de un sistema de supervisión para los centros que atienden a niñas, niños y adolescentes privados de cuidado parental.
- Se logró un aumento importante de niñas, niños y adolescentes en familias de ampliadas y

extensas. Se registraron 722 familias: 236 de Montevideo y 486 del interior (a noviembre de 2015).

### **3. Vida libre de violencias**

- Se creó un ámbito de articulación de la política de atención al maltrato y violencia hacia niñas, niños y adolescentes.
- Se atendieron 1736 niños, niñas y adolescentes por situaciones de maltrato y abuso sexual (enero-noviembre), según datos del SIPIAV.
- Se atendieron 282 niños, niñas y adolescentes por explotación sexual comercial y no comercial (enero-noviembre).
- Al interior de la institución se hizo un diagnóstico preliminar sobre violencia institucional y se está actualizando el Manual de Procedimientos Administrativos sobre niños, niñas y adolescentes y salidas no autorizadas.

### **4. Fortalecimiento institucional**

- Se fortaleció la participación en el Consejo Nacional de Políticas Sociales a través de la coordinación de la Comisión de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Se participó también en el Consejo Nacional Honorario para el Seguimiento de la Convención de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en el Comité para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), entre otros.
- Se continuó con el proceso de readecuación institucional, para lo que se analizaron la estructura organizativa y las diferentes funciones de sus unidades, con el apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Dirección de Gestión y Evaluación de AGEV/OPP.
- Se creó el Comité de Políticas de Desarrollo Humano, que se propone avanzar en una política institucional que permita restituir la carrera funcional y profesionalizar a los funcionarios. Se trabajó en la presupuestación de contratados permanentes, la regulación y el reordenamiento de los 1304 talleristas, la actualización de la normativa para los llamados a concurso de las encargaturas, la revisión de los procedimientos de las certificaciones y juntas médicas, entre otros.
- Se atendió el estado de «emergencia edilicia»: se lograron reformas y ampliaciones en Centros de Tiempo Completo, Centros Diurnos y Oficinas. Se construyeron 14 locales, 5 se encuentran en obra y 3 en proceso de licitación. Se acondicionaron térmicamente 10 centros. Se revisó y estudió la situación de inmuebles improductivos, definiendo nuevos destinos para estos bienes.

### **5. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad**

- Programa PROPIA, con la participación de 2423 niñas, niños y adolescentes.
- Semana de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con más de 200 actividades en todo el país.
- Elaboración de 5 videos “Nos movemos contra la violencia” en el marco del trabajo de adolescentes representantes del Consejo Consultivo Asesor del Directorio.
- Se presentaron 138 proyectos a los Fondos Concursables dirigidos a niñas, niños y adolescentes (26 proyectos más que en la edición 2014).
- Un total de 15.893 Niñas, Niños y Adolescentes participaron en distintas intervenciones urbanas, “movidas”, marchas, concursos, sondeo de opinión, entre muchas otras.

### **6. Descentralización del sistema de responsabilidad penal adolescente**

Se designó la comisión delegada para dar continuidad al proceso de delegación de funciones. Tiene media sanción el Proyecto de Ley presentado que crea un nuevo servicio descentralizado.

# **Lineamientos generales sobre los objetivos que se entiendan necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados**

## ***1 En protección integral a la primera infancia y Sistema Nacional de Cuidados***

- Puesta en funcionamiento de un sistema único de supervisión con estándares de calidad aplicables a efectores que convenían con INAU y efectores de gestión directa estatal. Consolidación de un sistema de evaluación y monitoreo para la primera infancia articulado con SIIAS, MSP, UCC y MIDES.
- Innovación en herramientas y escalas de valoración del desarrollo infantil, y capacidades de cuidado parental.
- Innovación de formas de financiamiento de proyectos. Avances en Fideicomiso CND, y proyectos PPP.
- Aperturas, ampliaciones y mejoras edilicias (CAIF, CPI, Centro de Acogimiento Familiar para bebés de 0 a 12 meses).
- Pasaje de los 18 Centros de Educación en la Primera Infancia del Programa Nuestros Niños de la Intendencia de Montevideo.
- Avance metodológico en trabajo familiar y comunitario junto con UCC y Salas de Encuentro ASSE-CAIF-INAU; instalación de Modalidad Casa de Cuidados Comunitarios y de Centros de Educación en la Primera Infancia con Empresas y Sindicatos.

## ***2 Derecho a la vida en familia y fortalecimiento de las parentalidades.***

- Creación del Programa de Cuidados Parentales que establece estándares comunes de calidad y supervisión para efectores de la sociedad civil en convenio, y de efectores de ejecución directa estatal.
- Fortalecimiento del equipo técnico del Departamento de Adopciones.
- Campaña para la inscripción de Familias Amigas y proceso de selección a partir del perfil aprobado.
- Aumento de cobertura y calidad de atención en puertas de entrada para la modalidad de atención residencial de 24 horas y ingreso al sistema de acogimiento familiar no residencial (niños que se integran a familias y no a hogares residenciales).
- Transformación del modelo de atención residencial de INAU de 24 horas. Pasaje de Hogares a Centros de Atención y Fortalecimiento Familiar (CAFF) que poseen camas en modalidad residencial y trabajan en comunidad con una Red de Familias de Acogida en cada territorio.

## ***3 Vida libre de violencias***

- Creación del Programa de Atención a Situaciones Especializadas que establece estándares comunes de calidad y supervisión de los mismos para efectores de la sociedad civil en convenio, y de efectores de ejecución directa estatal.
- Creación línea de trabajo sobre prevención y tratamiento de situaciones de violencia institucional, en conjunto con la Institución de Derechos Humanos. Capacitación de referentes técnicos para el trabajo en detección de maltrato y abuso en la totalidad de servicios de INAU que trabajan en enclave comunitario (CAIF, CAPI, Clubes de Niños, Centros Juveniles, Centros de Referencia Familiar).
- Creación de tres servicios de atención a situación de explotación sexual en Paysandú, Maldonado y Rivera.
- Actualización y reformulación de sistema de trabajo y sanciones con funcionarios que cometen violaciones a los derechos humanos.

#### **4. Fortalecimiento institucional**

- Mejora la capacidad de gobernabilidad y conducción unificada a nivel nacional, con servicios descentralizados.
- Creación de un área de Planificación Estratégica y Evaluación y Monitoreo, y Comunicaciones.
- Llevar adelante una política de desarrollo humano que revise y restaure la carrera funcional y la profesionalización del trabajo. Regularizar la situación contractual de 1200 funcionarios con contratos precarios mediante el llamado a concursos.
- Fortalecer la formación y capacitación de todos los actores del Sistema INAU: educadores, equipos, direcciones, mandos medios, unidades de apoyo administrativo. Promover la mejora de las capacidades institucionales en todos los aspectos, en un plan que coordine el Centro de Formación y Estudios del INAU.
- Avanzar en la descentralización, creando la Dirección Departamental de Montevideo, y fortaleciendo las direcciones departamentales y la Dirección General con la creación de tres Subdirecciones Generales Nacionales (Programática, de Gestión Territorial, y Administración).
- Diseñar una nuevo marco regulatorio que actualiza lo estipulado en el Código del Niño y Adolescente en cuanto a funciones de INAU.
- Fortalecer el sistema de regulación y fiscalización del trabajo infantil y adolescente junto con el MTSS, avanzando en la tipificación de trabajos peligrosos para adolescentes. Promover políticas de inclusión al mundo del trabajo para adolescentes habilitados a trabajar.
- Fortalecer el sistema de regulación y fiscalización relativo a la nueva Ley de Alcohol y Ley de Medios.

#### **5. Acceso a bienes culturales, espacios públicos y derecho a la ciudad.**

- Fortalecer el Consejo Asesor Consultivo de Infancia y Adolescencia integrado por adolescentes de todo el país, con función de asesoramiento Directo al Directorio de INAU.
- Fortalecer el Programa de Participación de Niños y Adolescentes en todo el país (PROPIA).
- Liderar junto con el MIDES el diseño de un Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2015-2020 con acciones de promoción y restitución de derechos.

#### **6 Descentralización del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente:**

Procesar en conjunto con SIRPA y MIDES el proceso administrativo de separación y redistribución de bienes inmuebles, y recursos humanos.

**- Número de funcionarios existentes**

Vínculo	INAU		SIRPA	
	Mar 2015	Set 2015	Mar 2015	Set 2015
Presupuestados	1.987	1.918	319	321
Contratados permanentes	1.433	1.456	475	670
Talleristas	830	817	361	305
Eventuales	325	379	536	305
Otros (becarios, pases comisión, etc.)	43	14	6	41
<b>Total</b>	<b>4.618</b>	<b>4.584</b>	<b>1.697</b>	<b>1.642</b>